

FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)

Nombre de la evaluación:		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
Objetivo de la evaluación:		<i>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados</i>	
Tipo de evaluación:		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
PAE:	<i>2023</i>		
Años evaluados:	<i>2022</i>		
Ramo:	<i>11 Educación Pública</i>		
Modalidad y Clave Pp:	<i>S295</i>	Denominación Pp:	<i>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</i>
Unidad Responsable (UR):	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>312 Dirección General de Desarrollo Curricular</i> 		
Instancia Evaluadora (IE):	Denominación:	<i>Investigación en Salud y Demografía, S.C.</i>	
	Coordinador(a):	<i>Dr. Ricardo Vernon Carter</i>	
	Colaboradores(as):	<i>Javier Jiménez, Elsa García, Gregorio Ornelas, Manuel Urbina Fuentes, Beatriz E. Aréchica, Gilberto A. Hernández, Frida Rivera, Liv Lafontaine, Erika Avila, Alejandra Rojas, Ana Pérez, Francisco Mendoza</i>	
Procedimiento de contratación:	<i>Licitación Pública</i>	Costo de la evaluación:	<i>\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) más IVA</i>
Tipo de contratación:	<i>Anual</i>	Fuente de financiamiento:	<i>Recursos Federales</i>
Instancia de coordinación de la evaluación:	<i>Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo</i>		
Descripción del Programa			
<p><i>El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (SEE) para la atención de las y los estudiantes con discapacidad (DIS) y/o aptitudes sobresalientes (AS) en educación básica, mediante los siguientes apoyos: 1) Acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden en los SEE a las y los estudiantes con DIS y/o AS, en educación básica; 2) Equipamiento específico de los SEE para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con DIS y/o AS; y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la intervención directa, la atención complementaria de las y los estudiantes con DIS y/o AS, para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio. El programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica.</i></p>			



Principales hallazgos de la evaluación

1. *El diseño es congruente en la solución del problema. Tiene adecuada alineación con los propósitos de la política social, de derechos humanos, el desarrollo nacional y sectorial, y su vinculación con la Agenda 2030.*
2. *Carece de una planeación institucionalizada que favorezca la organización de sus acciones en el mediano y largo plazos.*
3. *Tiene una estrategia de cobertura en el mediano plazo focalizada en una mayor atención de los SEE.*
4. *Se aplican procedimientos que son pertinentes para brindar atención educativa especializada y complementaria a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, así como para adquirir equipamiento específico para esta población. Estos se encuentran estandarizados y sistematizados conforme a su documento normativo, pero no están documentados en un manual de operación.*
5. *Carece de instrumentos que permitan valorar la percepción de la población atendida.*
6. *Existen limitaciones en la medición de los resultados por la ausencia de elementos relevantes en las Fichas de los Indicadores, tales como la semaforización. No obstante, presenta avance positivo de los indicadores de nivel de Propósito.*

Principales recomendaciones de la evaluación

1. *Establecer una definición para cada tipo de población y tipo de beneficiario.*
2. *Complementar la justificación teórica y empírica de la intervención.*
3. *Revisar y replantear las metas de los indicadores y documentar la metodología empleada para la construcción de metas.*
4. *Definir y Gestionar la inclusión en el Sistema de Información Estadística de la SEP y/o procesar la información socioeconómica del Programa.*
5. *Impulsar la elaboración de un plan estratégico de la UR.*
6. *Documentar el procedimiento para el uso de los resultados de evaluaciones internas y externas e incluirlo en un manual de operación.*
7. *Orientar la elaboración del manual de operación con los procedimientos y mecanismos de verificación faltantes en esta evaluación.*
8. *Instrumentar mecanismos de seguimiento del gasto con los bienes y servicios, la estimación del gasto unitario y la identificación de concurrencias de recursos.*
9. *Definir los parámetros de semaforización de los indicadores.*
10. *Implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.*
11. *Gestionar una evaluación de diseño con trabajo de campo.*
12. *Gestionar una evaluación de impacto al Programa.*

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible

Notas: